



Citibank

La Infrascrita Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **Banco Citibank de El Salvador, Sociedad Anónima**, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número Setenta y Tres, de sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, que en su punto V dice, literalmente:

“V. **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL PARA EL AÑO 2016, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.** A) **Nombramiento del Auditor Fiscal para el año Dos Mil Dieciséis.** El Presidente de la Junta propone nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por mayoría, **Acuerdan**: nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. B) **Fijación de Honorarios del Auditor Fiscal para el año Dos Mil Dieciséis.** El Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil dieciséis, sean de cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Propone también facultar al Presidente o al Vicepresidente y al Director Financiero de la sociedad, para que conjunta o separadamente puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos según las negociaciones corporativas regionales. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por mayoría, **Acuerdan**: Que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil dieciséis, sean de cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Facultando al Presidente o al Vicepresidente y al Director Financiero de la sociedad, para que conjunta o separadamente puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos según las negociaciones corporativas regionales. “Se hace constar la aceptación de los nombramientos antes mencionados.

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Marcela Beatriz Bernal de Fontanals
Secretario de la Junta General





REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y cuarenta y nueve minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

Inscribase el anterior NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL de BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0068225895, del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis; presentado en este Registro a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día cinco de mayo de dos mil dieciséis, según asiento número 2016346889.

[Handwritten signature]
Licda. Katya María Morales Romero
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 103 DEL LIBRO 3580 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 500 AL FOLIO 502 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

[Handwritten signature]
Licda. Katya María Morales Romero
REGISTRADOR

